

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE ENTREGA DE DEPARTAMENTOS DEL
PROYECTO CORMORÁN I “EDIFICIO LOS PELLINES”

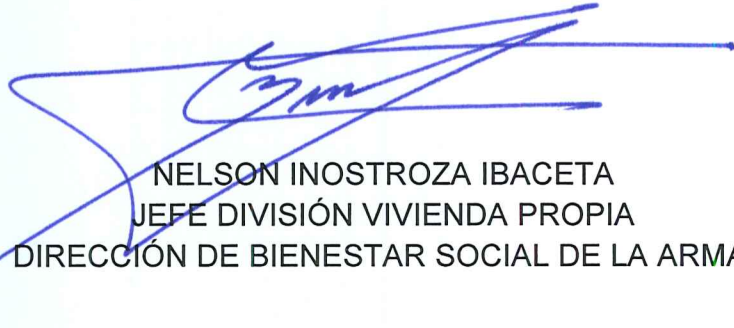
I. INFORMACIONES:

1. Durante los meses de agosto y septiembre del presente año, se llevará a cabo la última etapa del proyecto Cormorán I, correspondiente a la enajenación de los departamentos del Edificio “Los Pellines”, consistente en la entrega de los mencionados departamentos a sus respectivos propietarios, por parte de la Inmobiliaria “Vista Mar”.
2. Entre los meses de marzo y junio se llevó a efecto el proceso de revisiones de cada departamento, denominado R1, por parte del equipo de ITOs de la División Vivienda Propia de la Dirección de Bienestar Social, en conjunto con el equipo de ITOs de la Inmobiliaria “Vista Mar”. Esta R1, consistió en la revisión estandarizada de cada uno de los departamentos, certificando que fueron construidos bajo la normativa vigente, en cuanto a materialidad, procesos constructivos y terminaciones, dejando constancia en acta de las observaciones encontradas, para ser corregidas y revisadas en la segunda etapa de revisión, denominada R2, la cual se desarrolla, junto con la revisión de espacios comunes y subterráneos, durante el mes de julio.
3. Lo anterior, permite certificar que los departamentos que se entregan fueron exhaustivamente revisados por un equipo profesional compuesto por un Arquitecto y un Ingeniero Constructor, en representación de los propietarios y cuyas observaciones fueron corregidas con anterioridad al inicio del proceso de entrega, permitiendo de esta manera minimizar las posibles observaciones que el propietario pudiese encontrar.

II. EJECUCIÓN:

1. Durante el período de entrega de los departamentos se establecerán 2 equipos de ITO por parte de la Inmobiliaria “Vista Mar”, acompañados por un ITO de la Dirección de Bienestar Social de la Armada, para el procedimiento de entrega de los departamentos.
2. La entrega se realizará en el mismo sentido en que fueron revisados y corregidas sus observaciones, vale decir, desde los pisos inferiores hacia los superiores, de acuerdo a un calendario que se informará oportunamente, pudiendo el propietario que recibe el departamento estar acompañado por otro adulto únicamente.

3. Las entregas de departamentos se realizarán en días hábiles, con un máximo de 12 entregas por día, en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00, con una duración de 1 hora por departamento, a excepción del día 26 de agosto, en que se realizará una ceremonia de inauguración del edificio, a la que se asistirá por invitación.
4. Con el propósito de no alterar la programación de entregas, los propietarios que no puedan asistir en la fecha y horario establecido en el calendario, serán reprogramados al final de éste. Cabe hacer presente que está permitido que el propietario sea reemplazado por una persona autorizada por poder simple, debiendo comunicarlo oportunamente a la Dirección de Bienestar (Div. Vivienda Propia) o a la Inmobiliaria "Vista Mar", haciendo llegar con anterioridad la autorización indicada.
5. Los departamentos, cuyos propietarios encuentren observaciones que ameriten la intervención de la Constructora "Bravo-Izquierdo" para subsanarlas, no serán entregados en la oportunidad, hasta que dichas observaciones sean corregidas, momento en que la inmobiliaria se comunicará con el propietario para comprobar dicha corrección y posterior entrega del departamento.
6. Se hace presente, como se indicó con anterioridad, que los dos procesos de revisión previos fueron llevados a cabo por un equipo profesional competente, teniendo como guía el Manual de Tolerancias de la Cámara Chilena de la Construcción.



NELSON INOSTROZA IBACETA
JEFE DIVISIÓN VIVIENDA PROPIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ARMADA